

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1074

Número 951

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado

Junta del Puerto de Cartagena

ANUNCIO

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que los días 18, 19, 20, 25, 26, 27 de febrero y los días 4, 5, 6, 11, 12, 13, 20 y 21 de marzo de 1991 a las horas que al final se detallan y ante los Excmos. Ayuntamientos de Alhama de Murcia, Totana, Lorca y Puerto Lumbreras, se proceda al abono de Depósitos Previos e Indemnizaciones en la expropiación de fincas sitas en los términos municipales de las citadas localidades afectadas por la ejecución de las obras: «12-MU-2510. Autovía Murcia-Puerto Lumbreras, CN-340 de Cádiz a Barcelona tramo: Alhama de Murcia-Puerto Lumbreras, punto kilométrico 257 al punto kilométrico 503,940».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros éstos deberán acreditar su representación mediante poder notarial. Si la representada es una persona jurídica deberá igualmente acreditarse la representación mediante documento notarial.

DÍA; HORA; PARCELAS.

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras:
18-2-1991; 10 a 14; 1 a 55.

Ayuntamiento de Lorca:
19-2-1991; 10 a 14; 1 a 90.
20-2-1991; 10 a 14; 91 a 158.
25-2-1991; 10 a 14; 159 a 204.2.
26-2-1991; 10 a 12; 204.3 a 16 O.T.

Ayuntamiento de Totana:
27-2-1991; 10 a 14; 1 a 55.
4-3-1991; 10 a 14; 56 a 113.
5-3-1991; 10 a 14; 114 a 160.
6-3-1991; 10 a 14; 162 a 219.
11-3-1991; 10 a 13; 220 a 261.

Ayuntamiento de Alhama de Murcia:
12-3-1991; 10 a 14; 1 a 27.
13-3-1991; 10 a 14; 28 a 68.
20-3-1991; 10 a 14; 69 a 109.
21-3-1991; 10 a 14; 109.1 a 152.

Murcia, 30 de enero de 1991.—El Ingeniero Jefe, José García León. (D.G. 102)

Resolución de la Junta del Puerto de Cartagena, por la que se anuncia subasta de material.

Esta Junta del Puerto, celebrará subasta de material en desuso, que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1991, en la Junta del Puerto de Cartagena, Plaza Héroes de Cavite, s/n, Cartagena, a las 11 horas.

La presentación de proposiciones deberán tener lugar en dicha Junta del Puerto, hasta las 11 horas del día 15 de febrero de 1991.

Las normas completas que han de regir para la celebración están expuestas en las oficinas de la Junta del Puerto de Cartagena, sita en Plaza de Héroes de Cavite, s/n, de Cartagena.

El material puede examinarse de 8 a 14 horas en el muelle de San Pedro de la Dársena de Cartagena.

La mesa será la que aparece especificada en la Resolución de la Presidencia de esta Junta del Puerto, de fecha 27 de noviembre de 1990.

La subasta está compuesta por los siguientes lotes:

Lote número 1. Una grúa de pórtico de 6 Tn, marca TEGSA, número 23; año de compra 1966; valor de tasación, 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas).

Lote número 2. Una grúa de pórtico de 6 Tn, marca TEGSA, número 24; año de compra 1966; valor de tasación, 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas).

Lote número 3. Una grúa de pórtico de 6 Tn, marca TEGSA, número 25; año de compra 1966; valor de tasación, 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas).

Lote número 4. Una grúa de pórtico de 6 Tn, marca TEGSA, número 26; año de compra 1966; valor de tasación, 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas).

Cartagena, 28 de noviembre de 1990.—El Presidente, José Luis Saura Roch. (D.G. 895)

Número 1073

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Tesorería Territorial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cartagena

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, don José Julio Rodríguez Hernández,

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación a nombre de doña Josefa Pérez Pedreño por débitos de Régimen General, descuento total por importe de 3.086.420, más recargo de apremio y costas presentadas, en total 3.751.865 pesetas, se ha dictado con fecha 15 de enero de 1991 la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 19 de diciembre de 1990 la subasta de bienes muebles propiedad de doña Josefa Pérez Pedreño embargados por diligencia de fecha 2 de julio de 1990, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 19 de febrero de 1991 a las diez horas, en calle Ángel Bruna, 20 (U.R.E. de la Seguridad Social) y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado de 16-4-86).

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote; descripción de bienes; tasación; tipo de subasta.

I; veinte mesas de salón, ochenta sillas de salón, catorce mesas de terraza, cincuenta y cuatro sillas de terraza, diez taburetes de barra, una cubertería completa para el servicio de salón y terraza, una cristalería completa para el servicio de salón y terraza, unas mantelerías completas para el servicio de salón, una mesa, un sillón y dos sillas de despacho, varias lámparas y apliques y cuatro cabezas de animales disecados y artículos de decoración; 1.450.000; 1.450.000.

II; un microondas industrial, un lavaplatos, una cafetera de tres brazos, dos expositores de tapas, una planta-grill (tostadas), un servidor de leche condensada, un molinillo de café, un cortafiambres, un calentador eléctrico y un secamano eléctrico; 780.000; 780.000.

III; tres aparatos de pared, de aire acondicionado, cuatro expositores industriales, un congelador de vitrina de pie, un frigorífico vitrina de pie, un frigorífico vitrina de encimera, un frigorífico vitrina bajo de pescado, dos cámaras frigoríficas de cocina, un pela-patatas, un fogón ocho fuegos, dos hornos industriales, una freidora de cincuenta litros, una máquina de tabaco, un peso electrónico y cuatro extintores; 2.695.500; 2.695.500.

2.—Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Leandro Navas Martínez y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en el domicilio de la deudora, Alameda de San Antón, 28, restaurante «El Castillo».

3.—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20% del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.—Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta directamente a favor del cesionario.

7.—Que la subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones, como máximo, separadas por un intervalo de media hora. En la primera licitación se admitirán posturas que cubran los 2/3 del tipo de cada lote, subastándose los distintos lotes de forma sucesiva. En la segunda licitación, se admitirán posturas que cubran los 2/3 del 75% del tipo de subasta en primera licitación.

8.—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los 3 días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta. En la citada almoneda se admitirán posturas que cubran 1/3 del tipo de subasta en primera licitación.

Cartagena, 15 de enero de 1991.—El Recaudador Ejecutivo.

Número 1048

CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA

Gerencia Territorial de Murcia

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados que, durante veinte días hábiles, se encuentran expuestas en la Casa Ayuntamiento de Fortuna las relaciones de características jurídicas, físicas y agronómicas, resultantes de los trabajos de renovación parcial del nuevo Catastro Parcelario, realizados en dicho término.

Los propietarios y entidades agrarias que lo estimen conveniente, podrán impugnar las características expuestas, por escrito o verbalmente, ante la Junta Pericial, y durante todo el plazo de exposición. Como regla general toda reclamación deberá referirse a un punto concreto, señalando parcela por parcela las características que se impugnan y proponiendo, además por cada concepto o cifra impugnada, otra sustitutiva.

Murcia, 25 de enero de 1991.—El Gerente Territorial, Pedro Serna Fuentes. (D.G. 89)